

Lamenta IECM violencia política contra mujeres

(2024-03-15), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:36:57, Precio \$86,300.00

La presentación de una guía para identificar violencia política en razón de género se convirtió en un escenario para que distintas mujeres denunciaran que son víctimas.

Una de ellas fue la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, quien interpuso el 8 de marzo una demanda en el INE en contra de un medio digital.

La publicación asegura que Avendaño está subordinada a un hombre, tras lo cual, la dependencia federal analizó la querella y determinó que existió agresión en su contra, señaló.

La consejera consideró que el escrito intentó demeritar al IECM, debido a que es encabezado por una mujer. "Lamentablemente, la semana pasada hubo una publicación en un medio digital donde hablaban sobre mi persona, pues en un término muy despectivo", apuntó.

"Vinculándome a alguna persona, insinuando o diciendo directamente que yo atiendo, que yo respondo a un tipo de instrucción por parte de un caballero y, eso, obviamente, me vulnera como mujer".

Agregó que ha incrementado la violencia contra las mujeres desde la implementación de la paridad, lo cual está evidenciado en que los partidos políticos no les permiten ocupar cargos directivos, no les dan recursos para campañas, las postulan en distritos donde acostumbran a perder en elecciones o tampoco les entregan candidaturas.

Acusan violencia política

En una sesión realizada en el IECM, vecinas de Coyoacán e Iztapalapa también levantaron pancartas con mensajes en los que denunciaron que sufren de violencia política.

Esto debido a que los pueblos y barrios originarios en los que habitan han dejado de ser reconocidos por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX.

Con ello, ya no son vinculantes las asambleas de los pueblos, mediante las cuales defendían el agua y sus territorios.

"Sepi desconoció a más de 150 pueblos y barrios que ya estaban en la Gaceta de 2017, se queda con 50, que le llaman que son los pueblos del sur, nosotros no tenemos derecho a consulta indígena", indicó la vecina María del Carmen Chavarría.

"Esta consulta indígena nos despoja del derecho de decirle al Gobierno que no queremos más unidades habitacionales, más altas construcciones".